

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2025/00321 *Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa de vados para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2025-04, de fecha 08 de enero de 2025, se ha aprobado provisionalmente el padrón siguiente:

Entrada de Vehículos y Vados, ejercicio 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de 6.358,58 euros.

Se señala como periodo de cobranza desde el día 1 de marzo de 2025 hasta el día 2 de mayo de 2025. Transcurrido este plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de apremio con el consiguiente recargo y el interés de demora.

Lo exponemos al público durante el plazo de 20 días, a efectos de presentar reclamaciones y sugerencias.

Gavarda, 13 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

